

Estrategia integral de acompañamiento de las trayectorias educativas de estudiantes de Educación Media en UTU

10 de junio de 2026

Introducción

Los lineamientos definidos para el período 2025–2029 por la Dirección General de Educación Técnico Profesional (DGETP-UTU), y los establecidos por la Administración Nacional de Educación Pública (ANEP) **reafirman el compromiso de garantizar el derecho a la educación** promoviendo la permanencia, la continuidad y el egreso de las y los estudiantes. En este sentido, se considera fundamental **consolidar estrategias institucionales de acompañamiento** que reconozcan y atiendan la diversidad de las trayectorias educativas que caracterizan a la población estudiantil en el Uruguay actual.

La ampliación del acceso a la educación media en general y técnico-profesional en particular ha supuesto importantes desafíos para las instituciones educativas, particularmente en relación con la construcción de formatos escolares capaces de alojar recorridos estudiantiles heterogéneos, discontinuos y atravesados por múltiples condicionantes sociales, culturales, económicos y subjetivos. En este sentido, diversos aportes teóricos señalan que las trayectorias educativas reales no responden necesariamente a los recorridos lineales previstos por los sistemas educativos, sino que se configuran a partir de experiencias diversas, con interrupciones, rezagos, desvinculaciones parciales, reingresos y cambios de orientación (Terigi, 2008; ODEd, 2022).

Desde esta perspectiva, sostener las trayectorias educativas implica reconocer que las dificultades de permanencia y continuidad no pueden comprenderse exclusivamente como problemas individuales de las y los estudiantes, sino como fenómenos multidimensionales que interpelan a las instituciones educativas y a sus formas de organización. Los procesos de desvinculación educativa son el resultado de la interacción entre factores micro, meso y macro sociales, por lo que requieren respuestas institucionales integrales, flexibles y contextualizadas.



En este marco, es fundamental reconocer las **figuras de acompañamiento educativo** con las que cuenta la institución, así como la necesidad de que conformen un **dispositivo estratégico** para fortalecer el vínculo educativo, anticipar situaciones de riesgo y promover condiciones de inclusión y participación.

La incorporación de diversos actores institucionales puede ampliar las posibilidades de intervención y enriquecer las miradas sobre las situaciones de los y las estudiantes, pero también puede generar dificultades cuando las acciones se desarrollan de forma desarticulada, sin criterios comunes ni espacios sistemáticos de coordinación. Por ello, resulta fundamental que **cada centro educativo construya una estrategia institucional de acompañamiento**, entendida como una política pedagógica situada, planificada y colectivamente sostenida. Esto supone que los **equipos de gestión** asuman un rol central en la generación de condiciones organizacionales que hagan posible el trabajo articulado entre las distintas figuras. Implica trascender modelos de intervención centrados exclusivamente en acciones individuales o centradas únicamente en los emergentes, para avanzar hacia **propuestas integrales y sostenidas, de promoción de derechos y prevención de riesgos**. En ellas la enseñanza, el cuidado y la inclusión deben constituirse como responsabilidades compartidas por toda la comunidad educativa.

Esta propuesta fue elaborada por un grupo impulsor conformado por representantes de Secretaría Docente, Dirección Técnica de Gestión Educativa, Programa de Descentralización, Dirección Técnica de Gestión Académica y Programa de Educación Media.

1. Antecedentes de la política de acompañamiento

La política de acompañamiento educativo en Uruguay se ha desarrollado a partir del reconocimiento de que garantizar el derecho a la educación requiere no solo asegurar el acceso, sino también generar condiciones para la permanencia, los aprendizajes y el egreso de las y los estudiantes. Entre sus antecedentes se encuentran las tradicionales figuras de adscripción, históricamente orientadas al seguimiento de estudiantes. En la DGETP-UTU, un hito relevante fue la incorporación de la figura del Educador en el Plan de Formación Profesional Básica (FPB) de 2007, concebida para promover la participación y acompañar las trayectorias educativas, especialmente en contextos de vulnerabilidad social y educativa (Ventós, 2015).

Posteriormente, se desarrollaron a nivel de ANEP diversas estrategias de acompañamiento orientadas a momentos clave de las trayectorias educativas. Entre ellas se destacan Tránsito Educativo, enfocada en la articulación entre Educación Primaria y Educación Media mediante acciones de seguimiento y coordinación interinstitucional (ANEP, 2013), y Compromiso Educativo,



implementada desde 2011 para promover la continuidad educativa a través de referentes pares, acuerdos educativos y becas (MEC, MIDES, ANEP e INAU, 2011), entre otras.

Estas experiencias constituyen antecedentes de la política de Protección de Trayectorias Educativas impulsada por la ANEP a partir de 2016. Esta política se orientó a garantizar trayectorias continuas y completas mediante mecanismos de seguimiento e identificación temprana de factores de riesgo, con especial atención a estudiantes que mantenían un vínculo educativo débil, consolidando una concepción del acompañamiento como responsabilidad institucional para favorecer la continuidad y culminación de las trayectorias educativas (Croce, 2020).

2. Construcción de una estrategia institucional de acompañamiento

2.1. ¿Qué se entiende por acompañamiento?

El acompañamiento constituye un **proceso sistemático, intencional y situado** que forma parte de la **responsabilidad educativa de la institución**. Su propósito es generar las condiciones necesarias para que las y los estudiantes puedan participar plenamente de la vida educativa, desarrollar aprendizajes significativos y construir trayectorias educativas continuas e integrales.

Desde esta perspectiva, el acompañamiento es una práctica relacional. No implica dirigir ni sustituir al otro, sino recorrer junto a él una trayectoria, reconociendo sus tiempos, experiencias y posibilidades (Ghouali, 2007). Se trata de una relación de intersubjetividad que involucra una transformación mutua entre acompañante y acompañado, sustentada en el reconocimiento del otro como sujeto y en una dimensión ética (Ardoino, 2000).

La escuela constituye un espacio de encuentro entre diversos universos culturales, donde confluyen experiencias, expectativas y formas de construir sentido (Duschatzky, 1999). En consecuencia, las dificultades que atraviesan las trayectorias educativas no pueden comprenderse exclusivamente a partir de características individuales de las y los estudiantes, sino que requieren considerar las relaciones que se establecen entre los sujetos, las instituciones y sus contextos de vida. Desde esta mirada, el acompañamiento implica construir puentes entre las experiencias, saberes e intereses de las y los estudiantes y la propuesta educativa, promoviendo procesos de reconocimiento, participación, pertenencia y construcción de sentido que fortalezcan sus trayectorias educativas.

La planificación de las acciones de acompañamiento deberá realizarse a partir de **criterios compartidos de priorización**, considerando los diferentes niveles de riesgo educativo identificados en las trayectorias estudiantiles. En función de ello, se promoverá una **distribución de responsabilidades** acorde a la disponibilidad horaria y a los roles de las distintas figuras educativas,



procurando optimizar los recursos institucionales y **focalizar las intervenciones más intensivas** en aquellas situaciones que requieran un acompañamiento cercano y sostenido.

No obstante, el acompañamiento trasciende la identificación de estudiantes en situación de riesgo y la implementación de acciones orientadas exclusivamente a evitar la desvinculación. Estas intervenciones deben articularse con **acciones dirigidas al conjunto de la población estudiantil, que contribuyan a construir centros educativos que den la bienvenida, inclusivos y capaces de generar condiciones para el bienestar, el aprendizaje y el desarrollo integral**. En este marco, los espacios de recreación, integración, convivencia y construcción colectiva favorecen la generación de vínculos significativos con la institución y fortalecen las condiciones para la permanencia, la continuidad y el egreso.

2.2. Impulso de Equipo de acompañamiento

Se deberá conformar un **equipo de acompañamiento** en cada centro educativo, el que será **convocado, coordinado y liderado por el equipo de gestión del centro**. El equipo de gestión ocupa un lugar estratégico en la conducción de los procesos institucionales, generando las condiciones necesarias para que las distintas figuras de acompañamiento puedan **desarrollar acciones articuladas**, evitando la fragmentación de las intervenciones y favoreciendo la construcción de criterios comunes de actuación.

Las **inspecciones regionales** acompañarán estas propuestas para hacer sugerencias y generar espacios colaborativos y reflexivos que los sostengan.

2.3. ¿Quiénes forman parte?

Forman parte de esta estrategia las diferentes **figuras de acompañamiento**:

- Adscriptos/as
- Educadores/as (EMB)¹
- Articuladores de Trayectorias Educativas (EMS)
- Coordinadores de Ampliación de Tiempo Educativo

Apoyan a este equipo otros actores institucionales como:

- Unidad de Atención a Estudiantes (UAE)
- Equipos Multidisciplinarios
- Programas Educativos

¹ Integran esta categoría Educadores/as del área N° 274 de la DGETP y Referentes Socioeducativos en Centros de Educación Media (Acta N° 38, Res. N° 3071/25, Exp. 2025-25-1-004126 ANEP, 4/11/25)

2.4. Condiciones para desarrollar la estrategia

La construcción de una **estrategia institucional de acompañamiento** requiere reconocer que el sostenimiento de las trayectorias educativas no depende exclusivamente de las acciones individuales de determinadas figuras, sino de la capacidad del centro educativo para **construir respuestas colectivas y pedagógicamente intencionadas**. Este enfoque supone una mirada integral de los y las estudiantes, articulando dimensiones pedagógicas, sociales y subjetivas. El mismo requiere de espacios institucionales que se generen en cada centro a partir de estos lineamientos, con la firme convicción de que cada equipo les dará un encuadre situado.

La construcción y gestión de una estrategia institucional de acompañamiento supone:

- Identificar las fortalezas, potencialidades y recursos con los que cuenta el centro para la protección de las trayectorias educativas, incluyendo trabajadores y trabajadoras, infraestructura, propuestas, actividades y alianzas establecidas.
- Reconocer las principales características, necesidades y desafíos de las trayectorias educativas de las y los estudiantes.
- Identificar las figuras de acompañamiento disponibles en el centro y los recursos interinstitucionales existentes en el territorio.
- Definir prioridades de intervención y criterios comunes de actuación acordes a la realidad institucional.
- Construir un dispositivo institucional de trabajo articulado que favorezca la coordinación entre actores y evite la superposición, dispersión o fragmentación de acciones.
- Promover espacios sistemáticos de coordinación, intercambio y análisis colectivo, con calendarios y participantes definidos.
- Construir acuerdos institucionales que orienten las acciones de acompañamiento y seguimiento.
- Diseñar e implementar mecanismos de seguimiento, monitoreo y evaluación de las acciones desarrolladas, utilizando indicadores que permitan valorar avances en términos de asistencia, participación, permanencia, revinculación, aprendizajes y egreso.
- Fortalecer la revisión periódica de las estrategias implementadas para favorecer procesos de toma de decisiones oportunos, contextualizados y basados en evidencias.
- Registrar el plan institucional de acompañamiento y compartirlo con el equipo de gestión.
- Elaborar actas de los encuentros realizados, consignando temas abordados, evaluaciones, acuerdos alcanzados y planificación de acciones futuras.
- Promover respuestas integrales, preventivas y contextualizadas que contribuyan al acompañamiento, la permanencia, la continuidad educativa y el egreso de las y los estudiantes.

3. Lineamientos Generales de Actuación

3.1. Estudiantes como sujetos de derecho

- Reconocimiento como sujetos de derecho y sujetos de posibilidad, partiendo de una perspectiva de igualdad.
- Considerar sus trayectorias, contextos, intereses, necesidades y experiencias como dimensiones constitutivas del trabajo educativo.
- Promover prácticas institucionales inclusivas desde una perspectiva de interseccionalidad, contemplando género, identidad de género, orientación sexual, ascendencia étnico racial, discapacidad, situación de movilidad humana, entre otros.
- Promover espacios de escucha, participación y construcción colectiva en la vida institucional, fortaleciendo dinámicas grupales y comunitarias que contribuyan a la convivencia democrática, la cooperación y el desarrollo de proyectos colectivos.

3.2. Trabajo en equipo

Las acciones de acompañamiento se desarrollarán desde una lógica de corresponsabilidad institucional, promoviendo:

- La articulación permanente entre las distintas figuras educativas, los equipos de dirección y el cuerpo docente.
- La construcción de acuerdos institucionales que orienten las acciones de acompañamiento.
- La participación en espacios sistemáticos de intercambio y reflexión sobre las prácticas.
- La definición de estrategias de intervención integrales, coordinadas y complementarias.
- Una distribución clara de responsabilidades, de acuerdo con los roles y competencias de cada figura, evitando la superposición o fragmentación de acciones.

3.3. Seguimiento de trayectorias

El seguimiento y acompañamiento de las trayectorias educativas se sustentará en la construcción de vínculos educativos basados en el reconocimiento mutuo, el cuidado y la generación de sentidos compartidos. En este marco, las acciones desarrolladas por el equipo comprenderán:

- El registro sistemático, intercambio y análisis de información relevante para el seguimiento de las trayectorias educativas.
- La identificación temprana de situaciones de riesgo educativo a partir de diversas fuentes institucionales y comunitarias.

- El análisis integral de las situaciones estudiantiles, considerando dimensiones pedagógicas, vinculares y sociales.
- El diseño, implementación y evaluación de estrategias de intervención y acompañamiento acordadas entre las figuras de referencia.
- La elaboración de informes e insumos que contribuyan a la toma de decisiones institucionales.
- La difusión de becas, acuerdos educativos y otros recursos de apoyo a las trayectorias.
- La promoción de espacios de participación, escucha y fortalecimiento de la convivencia.
- El diseño e implementación de talleres y propuestas grupales vinculadas a los intereses estudiantiles y desarrolladas desde una perspectiva interseccional.

4. Orientaciones concretas para el acompañamiento

4.1. A nivel institucional:

- Construcción junto con el equipo de Gestión de un **plan de acción** con perspectiva institucional. El mismo debe partir de una mirada de la interna de cada centro identificando las acciones positivas que se vienen realizando (ej.: revinculación, diálogo con estudiantes y familias, espacios que recogen intereses de los estudiantes, momentos recreativos y de integración, etc.) .
- **Identificación de estudiantes con índices de riesgo**, acciones planificadas calendarizadas y evaluación de resultados.
- Construcción de **sistemas de monitoreo con indicadores** (antecedentes en Bedelía, reuniones diagnósticos, reuniones con familias e instituciones, información brindada por docentes, entrevistas con los estudiantes, análisis y sistematización de guías de relevamiento de apoyo pedagógico, entre otros)
- Detección temprana y alerta definiendo un relevamiento semanal de: inasistencias reiteradas, desvinculación áulica, llegadas tarde sistemáticas y cambios en el comportamiento.
- Construcción y uso de listados de estudiantes en alerta (semáforo o categorización por niveles de riesgo).
- Cruce de información entre: Adscriptos, Docentes, educadores, coordinadores y Articuladores.
- Implementación de reuniones breves de alerta temprana (semanales o quincenales).
- Protocolos de actuación ante desvinculación: acciones concretas al momento de identificar la no asistencia del estudiante.
- Identificación de barreras para el acceso y participación que se presenten a estudiantes con discapacidad, dificultades de aprendizaje o condiciones particulares.

Asimismo, se entiende que el ejercicio de estas funciones no se restringe exclusivamente al ámbito de adscripción u oficinas institucionales, sino que implica una **presencia activa en distintos espacios del centro educativo** (aulas, patios, comedores, gimnasios, salidas, etc) En este sentido, se promueve la apertura a recibir aportes y propuestas del colectivo docente, así como la participación en el aula y espacios pedagógicos. Este documento busca consolidar un modelo de acompañamiento, basado en la complementariedad de roles, el trabajo colaborativo y el uso estratégico de la información.

El equipo de gestión **debe liderar una propuesta de trabajo organizada**, que refleje su interés para proponer y acompañar lo que colectivamente se construya. Esa organización será reflejo de su capacidad para establecer en forma situada los nudos o puntos más relevantes a tener en cuenta al momento de generar un plan de trabajo con los estudiantes, así como las formas de ser compartido con el colectivo docente en instancias de coordinación y reuniones de trabajo en general de los colectivos del centro.

Se espera que los **equipos de gestión** de los centros educativos promuevan **semanal o quincenalmente reuniones de equipo** donde se acuerden de acciones teniendo en cuenta las particularidades de cada figura así como los puntos en común que les permitan proponer y sostener una serie de actividades enmarcadas en el plan común.

Para organizar dicho espacio deberá tenerse en cuenta:

- La definición de objetivos comunes, en coherencia con las políticas institucionales y las necesidades del centro educativo.
- La delimitación de roles y responsabilidades de cada figura de acompañamiento, contemplando sus especificidades y evitando superposiciones.
- La planificación de acciones coordinadas que articulen lo pedagógico y lo socioeducativo.
- La generación de instancias sistemáticas de intercambio de información relevante sobre las trayectorias educativas de los estudiantes.
- El establecimiento de mecanismos de seguimiento y evaluación de las acciones implementadas.
- Indicadores para el seguimiento institucional de la Estrategia
- La promoción de acuerdos de trabajo que fortalezcan la comunicación y la intervención conjunta entre los distintos actores institucionales.
- La consideración de las particularidades del contexto institucional y de la población estudiantil en la toma de decisiones

4.2. A nivel grupal:

- **Talleres que amplían el tiempo educativo.** Propuestas de integración, participación y de temáticas de interés de los estudiantes (convivencia, normas institucionales, reglamentos, etc). Actividades de motivación y sobre el proyecto vital (organización del estudio, orientación vocacional, información y visitas a diferentes propuestas de nivel terciario).
- **Actividades en espacios curriculares.** Acciones de reintegración grupal para estudiantes con desvinculación parcial (recibimiento, apoyo entre pares).
- **Gestión de horas libres.** La organización de los tiempos en que las y los estudiantes no cuentan con presencia del docente a cargo de la clase constituye una dimensión relevante para el sostenimiento de las trayectorias educativas y la construcción de vínculos de pertenencia con el centro educativo. Por ello, se promoverá una planificación intencionada de estos espacios, orientándoles al desarrollo de propuestas educativas, recreativas y de acompañamiento con sentido formativo, integradas a la propuesta educativa del centro. Se priorizará el diseño de actividades que articulen lo educativo y lo recreativo, favoreciendo la convivencia, el bienestar integral y el desarrollo personal y social de las y los estudiantes. Para ello, podrán participar diversas figuras institucionales, tales como educadores, asistentes técnicos, técnicos audiovisuales, profesores de cultura física (áreas 011,2925,422,433) y otros perfiles disponibles en los centros, mediante proyectos, talleres o intervenciones específicas. A tales efectos, se establecerán criterios para el desarrollo de espacios de apoyo académico, talleres temáticos vinculados a los intereses estudiantiles y propuestas lúdico-recreativas con intencionalidad pedagógica. Estas acciones deberán contribuir a la integración, la participación y el fortalecimiento del vínculo con la institución, promoviendo la articulación con docentes y recursos del territorio, así como instancias de planificación, registro y evaluación de su impacto.

4.3. A nivel individual

- Elaboración de Planes de Acompañamiento singularizado
- Participación en la construcción del **Plan Individual de Ajustes Razonables** (PIAR) para estudiantes que lo requieran; abordando especialmente el acuerdo educativo con los referentes familiares
- Articular con equipo docente y técnicos de la UAM aportes sobre las estrategias didáctico-pedagógicas singularizadas (detección y alertas tempranas; acuerdos de apoyo; seguimiento formativo en clave de corresponsabilidad pedagógica)
- Articular con figuras estratégicas de **Centros de Recursos de la ANEP** (Cereso/ CER), así como Coordinación de Intérprete de Lengua de de señas Uruguay (ILSU) de la DGETP para garantizar las condiciones de accesibilidad estudiantiles.

- Participar activamente del **Proyecto Valijas Viajeras de CEIBAL Accesible**, coordinando con el referencia de Inclusión e Interseccionalidad del Programa de Educación Media DGETP, así como con UCDIE y comisiones descentralizadas de la DSIE - ANEP.
- Definición de metas a corto plazo. Identificación de barreras y sistemas de apoyo (tutorías, coordinación con talleres de la institución u otras instituciones territoriales, que oficien de sostén y acompañamiento al formato educativo)
- **Entrevistas individuales sistemáticas** con estudiantes priorizados, identificando aspectos que vulneren sus trayectorias.
- Definir el seguimiento y monitoreo de estudiantes que tengan guías de relevamiento de apoyo pedagógico.
- Asignación de un referente adulto institucional (adscripto/a, educador/a o articulador/a).
- Seguimiento de compromisos acordados con el estudiante.
- Registro de intervenciones en fichas compartidas.
- Potenciar las trayectorias informadas utilizando el RUA de media.
- Contacto con referentes familiares y acuerdos.
- Planificación de horas de tutorías personalizadas en caso de dificultades con UC particulares (acordadas en el plan de seguimiento individual entre estudiante y docente disponible para el apoyo)

Todo plan de trabajo con estudiantes requiere ser puesto en palabras para dar cuenta de sus intenciones en forma clara, así como la secuencia de actividades. Considerar el formato de acuerdo educativo en donde se explicita la propuesta, los compromisos y los acuerdos.

4.4. A nivel interinstitucional

Articulación con:

- Instituciones sociales en el territorio (Convenios con BPS, OSC, Salud (pública y privada)
- Programas territoriales (MIDES, INAU, SND, Intendencia, Pelota al Medio Ministerio del Interior, otros)
- Otras instituciones educativas del territorio (CAIF, Primaria, Secundaria, UDELAR)
- Mesas temáticas, nodos, espacios interinstitucionales focalizados en el territorio.

5. Desarrollo de la estrategia

El desarrollo de la presente estrategia de acompañamiento de las trayectorias educativas será de manera progresiva, procurando generar condiciones para la apropiación institucional de la propuesta, la construcción situada de acuerdos y el acompañamiento sostenido a los centros educativos.

Para ello se prevén las siguientes fases de trabajo:

FASE 1: Socialización y construcción de acuerdos regionales

El **grupo impulsor** responsable de la estrategia desarrollará instancias de trabajo con los **equipos de Campus y las Inspecciones regionales** con el propósito de presentar los lineamientos generales de la propuesta y definir criterios comunes para su implementación territorial. ***Se espera que esta fase permita consolidar una comprensión del enfoque de acompañamiento, los roles de los distintos actores educativos y las orientaciones para el trabajo con los centros.***

FASE 2: Trabajo con equipos de dirección

En una segunda etapa, los equipos de Campus y las Inspecciones regionales presentarán la estrategia en las **juntas/salas de directores de cada región**. Estas instancias tendrán un carácter operativo y de planificación, procurando que cada equipo de dirección pueda analizar la propuesta, reconocer los recursos y las figuras de acompañamiento con la que cuenta su centro y comenzar la construcción de la estrategia situada en su contexto. ***Se espera que cada equipo de dirección cuente con un esquema preliminar de trabajo que oriente el intercambio y los acuerdos dentro de su centro educativo.***

NOTA: En esta fase y la siguiente se desarrollarán instancias de acompañamiento y asesoramiento por parte de los equipos de Campus y de las Inspecciones Regionales, con el objetivo de apoyar a los centros en la elaboración de sus propuestas institucionales, la conformación de equipos de acompañamientos y la definición de prioridades de intervención que serán presentadas en la fase 3.

FASE 3: Presentación y acompañamiento de propuestas institucionales

La tercera etapa se desarrollará a **nivel departamental**, mediante encuentros específicos en cada departamento de la región de cada campus y zona metropolitana. ***Se espera que cada centro presente la implementación de la estrategia elaborada conjuntamente por equipo de gestión y figuras de acompañamiento.*** Las Inspecciones regionales y los equipos de campus tendrán un rol central en el acompañamiento de esta fase.

6. Formación

La DGETP impulsará la formación continua de estos equipos mediante propuestas de formación y desarrollo profesional permanente, orientadas al fortalecimiento de las prácticas de acompañamiento y sostenimiento de las trayectorias educativas estudiantiles.

Las acciones formativas contemplarán, entre otras, las siguientes líneas temáticas:

- Protección y fortalecimiento de las trayectorias educativas.
- Inclusión, enfoque de derechos e interseccionalidad.
- Participación estudiantil, convivencia y construcción de ciudadanía.
- Uso de datos, seguimiento pedagógico y sistemas de alerta temprana.
- Estrategias lúdicas, recreativas y de integración grupal.
- Organización de espacios y dispositivos flexibles de acompañamiento.

Asimismo, se promoverán instancias de intercambio, reflexión y socialización de experiencias y buenas prácticas entre los distintos centros educativos, favoreciendo la construcción colectiva de conocimientos y estrategias de intervención.

7. Protocolos de referencia, recursos y acuerdos necesarios

Con el propósito de fortalecer la coherencia institucional de las acciones de acompañamiento y consolidar criterios compartidos para la protección de derechos de las y los estudiantes, las figuras de acompañamiento de la DGETP-UTU deberán conocer, difundir y utilizar los protocolos, mapas de ruta y orientaciones establecidos por la ANEP. Estas herramientas constituyen referencias comunes para la prevención, detección, intervención y derivación ante situaciones que puedan afectar las trayectorias educativas, la convivencia y el ejercicio de derechos.

Su utilización favorece una actuación institucional oportuna, articulada y basada en el enfoque de derechos, promoviendo la coordinación entre los distintos actores educativos y organismos competentes. Asimismo, contribuye a la construcción de entornos educativos protectores, inclusivos y seguros, evitando la fragmentación de las intervenciones y fortaleciendo respuestas situadas y sostenidas en el tiempo, acordes a las características de cada comunidad educativa.

Entre los principales protocolos vigentes se destacan²:

- Protocolo del Sistema de Protección de Trayectorias Educativas (SPTE) – ANEP
- Mapa de ruta ante situaciones de violencia en Educación Media

² Se describen y disponen enlaces en anexos.



- Protocolo de inclusión para personas en situación de discapacidad
- Protocolo de embarazo adolescente
- Guía de abordaje de la explotación sexual hacia niñas, niños y adolescentes
- Guía de promoción de salud y prevención de conductas suicidas
- Orientaciones sobre prevención y abordaje del consumo de sustancias psicoactivas
- Protocolo de prevención y atención del acoso sexual en la ANEP
- Protocolo de actuación ante situaciones de violencia en dependencias de ANEP

Asimismo existen recursos que acompañan la tarea de las figuras de acompañamiento³:

- El Estatuto del Estudiante de Educación Media ANEP
- La Guía de Participación de la DGETP
- Propuesta “Familias informadas” Ceibal - DGETP

Finalmente resta referir a la necesidad de la construcción de acuerdos de centro:

- **Criterios y estrategias de intervención y seguimiento.** Podrán incluir entrevistas individuales, tutorías, acuerdos educativos, acompañamiento singularizado, modelos de acuerdo educativo, seguimiento de acuerdos, monitoreo sistemático de las trayectorias.
- **Mecanismos de derivación, articulación y trabajo interinstitucional.** Implica coordinación entre las figuras de acompañamiento que conforman el equipo, en diálogo con docentes y actores territoriales, promoviendo redes de apoyo con servicios de salud, protección sociales, instituciones públicas, organizaciones de la sociedad civil, otros actores educativos.
- **Orientaciones para la promoción de la convivencia, participación y la gestión educativa de los tiempos sin docente.** Planificación de propuestas institucionales que fortalezcan el sentido de pertenencia, los vínculos entre pares y adultos referentes, la integración grupal y la construcción de experiencias significativas dentro y fuera del aula. Desarrollo de actividades recreativas, culturales, deportivas, de apoyo pedagógico y participación estudiantil, promoviendo un uso formativo y estructurante del tiempo en el centro educativo.

8. Sistemas de información y registro

El registro de intervenciones y de información relevante vinculada a un estudiante constituye un insumo que permite orientar, articular y fundamentar las acciones educativas, pedagógicas y socioeducativas que se definan en función de las necesidades identificadas. En ese marco se ha resuelto brindar acceso a los sistemas informáticos de DGETP a todas las figuras de acompañamiento para hacer los registros correspondientes.

³ Se describen y disponen enlaces en anexos.



Se fortalecerá el uso de los sistemas institucionales (RUA de Media y Bedelía) como herramientas centrales para el acompañamiento de las trayectorias educativas, promoviendo:

- El registro sistemático, pertinente y actualizado de la información relevante vinculada a las trayectorias estudiantiles.
- La elaboración y utilización de guías de relevamiento y seguimiento pedagógico.
- El acceso compartido y articulado entre los distintos actores institucionales involucrados en el acompañamiento.
- La utilización de la información disponible para la toma de decisiones oportunas y contextualizadas.
- La sistematización de las intervenciones realizadas con cada estudiante.

En este marco, se promoverá que el registro institucional constituya una herramienta de trabajo colectivo y articulado, entendiendo que el registro no es una acción aislada ni un fin en sí mismo, sino una dimensión más dentro de las estrategias integrales de acompañamiento.

Si bien las distintas figuras de acompañamiento podrán acceder y registrar intervenciones en el ícono “Seguimiento del alumno”, se impulsará la construcción de acuerdos institucionales de registro que permitan ordenar, jerarquizar y dar coherencia a la información incorporada. El propósito es que las intervenciones acordadas por los equipos queden centralizadas cronológicamente en dicho espacio, favoreciendo la continuidad de los procesos, la comunicación entre actores y el seguimiento integral de cada trayectoria educativa.

Síntesis

Las figuras de acompañamiento cumplen un papel central en la generación de condiciones de inclusión, sostén y referencia significativa del centro hacia sus estudiantes. No obstante, la efectividad de sus acciones depende de la capacidad institucional para construir dispositivos de trabajo articulados, con criterios comunes, mecanismos de seguimiento y espacios sistemáticos de coordinación que eviten la fragmentación de las intervenciones y fortalecer respuestas integrales que garanticen trayectorias educativas continuas, inclusivas y significativas.

Este documento pretende reflejar las líneas estratégicas definidas por la DGETP en el marco de la política educativa colocando especial énfasis en la pertinencia e importancia de consolidar un modelo institucional de acompañamiento basado en la complementariedad de figuras, el trabajo interdisciplinario, el uso estratégico de la información y el liderazgo pedagógico de los equipos de gestión, entendiendo que sostener las trayectorias educativas implica construir y gestionar



colectivamente condiciones reales de inclusión, participación y continuidad educativa para los y las estudiantes.

Bibliografía

Ordenada alfabéticamente por autor institucional o apellido:

- ANEP. (2013). *Tránsito Educativo. Una estrategia para favorecer la continuidad educativa*. Montevideo: ANEP.
- ANEP. (2017). *Propuesta para un sistema de protección de trayectorias educativas* (Acta N.º 17, Res. N.º 14, Exp. CETP 2444/16). Montevideo: ANEP-CODICEN.
- ANEP. (2025). *Proyecto de Presupuesto y Plan de Desarrollo Educativo 2025/2029*.
- Ardoino, J. (2000). "De l'accompagnement en tant que paradigme", en *Pratiques de Formation/Analyses* (Université Paris 8, Formation Permanente), núm. 40, noviembre, pp. 5–19.
- Croce, A. (2020). *Sistema de Protección de Trayectorias Educativas de Uruguay. Sistematización de los componentes y dispositivos*. Madrid: Programa EUROsociAL+.
- Duschatzky, S. (1999). *La escuela como frontera. Reflexiones sobre la experiencia escolar de jóvenes de sectores populares*. Buenos Aires: Paidós.
- Ghouali, H. (2007). "El acompañamiento escolar y educativo en Francia", en *Revista Mexicana de Investigación Educativa*, Sección Temática Educación Secundaria, vol. XII, núm. 32, enero-marzo, pp. 207–242.
- MEC, MIDES, ANEP e INAU. (2011). *Documento Marco del Programa Compromiso Educativo*. Montevideo.
- ODEd. (2022). *Informe sobre el derecho a la educación en Uruguay*. Montevideo: FHCE.
- Terigi, F. (2008). *Trayectorias escolares y formas de escolarización*.
- Ventós Coll, M. F. (2015). *¿Por qué continúan los que continúan en educación media básica? Sentidos que atribuyen los jóvenes que retoman o permanecen en sus estudios a través del Plan de Formación Profesional Básica (FPB) 2007 (CETP-UTU)*. Facultad de Psicología, Udelar, Montevideo.

ANEXOS

1. Caracterización de los perfiles

Perfil	Rol central	Funciones clave	Fortalezas del perfil
Profesor/a Adscripto	Referente cotidiano del estudiante y familias en el Centro.	- Acompañamiento diario del estudiante. - Mediación de conflictos. - Articulación con referentes adultos de estudiantes. - Detectar estudiantes con rendimientos insuficientes. - Seguimiento de asistencia y relacionamiento en el centro. - Articulación con docentes y Dirección. - Motivar a estudiantes a promover las asignaturas pendientes.	- COTIDIANEIDAD Y VÍNCULO INMEDIATO - cercanía con estudiantes. - Conocimiento directo del grupo y de docentes de cada grupo con el que trabaja - Conocimiento profuso de la realidad de estudiantes. - Intervención inmediata en situaciones cotidianas. - Conocimiento de los sistemas informáticos. - Aptitudes de mediación en conflictos y capacidad anticipadora de los mismos. - Experticia en el manejo de los distintos Reglamentos y Planes. - Reconocimiento de la Comunidad Educativa como referente de estudiantes.
Educador/a (EMB)	Acompañamiento o socioeducativo de trayectorias y promoción de la participación estudiantil.	- Promover el vínculo educativo e integración. - Articular con equipos educativos, familias y comunidad. - Diseñar estrategias de acompañamiento individuales y grupales. - Fomentar la participación juvenil y la convivencia. - Acompañar la construcción de proyectos educativos personales.	- SOCIOEDUCATIVO Y TERRITORIO - Enfoque integral (pedagógico, social y comunitario). - Capacidad de articulación interinstitucional. - Trabajo interdisciplinario y territorial. - Promoción de inclusión, participación y derechos.
Articulador/a Educativo de Trayectoria (EMS)	Seguimiento integral de trayectorias educativas.	- Detectar riesgo educativo (ausentismo, desvinculación). - Observar la trayectorias priorizando casos críticos - Diseñar estrategias de acompañamiento. - Intercambio con docentes para anticipar riesgos - Detección temprana de dificultades de aprendizaje - Promoción de apoyos ante dificultades - Articular con docentes, familias e instituciones y especialmente	- TRAYECTORIAS Y PEDAGOGÍA - Visión global de la trayectoria. - Capacidad de articulación institucional. - Trabajo con datos e indicadores.

		adscriptos. - Implementar espacios de apoyo (EAO, tutorías, APE, etc.). - Promoción de espacios comunitarios	
Coordinador/a de Ampliación del Tiempo Educativo	Liderar y coordinar la Ampliación del Tiempo Educativo	Articular propuestas pedagógicas, lúdicas y recreativas, horas de coordinación y permanencia docente Coordinar el espacio pedagógico - recreativo del centro y el servicio de alimentación. Fomentar la participación juvenil y la convivencia.	- TIEMPOS EDUCATIVOS Y PERMANENCIA Cercanía con estudiantes y docentes. Conocimiento e intercambio con las propuestas comunitarias del territorio Articulación con espacios recreativos inherentes al centro y su entorno

2. Orientaciones operativas por perfil: acciones y actividades asociadas

Profesor/a Adscripto/a

Propósito: sostener el vínculo cotidiano del estudiante con el centro educativo y detectar tempranamente situaciones de alerta.

Tarea	Acciones	Actividades concretas
Seguimiento cotidiano	Monitorear asistencia, puntualidad y participación	Revisar inasistencias; detectar llegadas tarde reiteradas; observar permanencia en clase
Detección temprana	Identificar cambios de comportamiento o riesgo inicial	Conversaciones breves; observación en recreos/pasillos; consulta a docentes
Mediación vincular	Intervenir ante conflictos	Mediación entre pares; entrevistas breves; acuerdos de convivencia
Trabajo con familias	Comunicación temprana	Llamadas, entrevistas breves, coordinación de reuniones
Reintegración	Favorecer retorno de estudiantes	Recibimiento institucional; seguimiento de reintegro; acuerdos mínimos de permanencia
Registro	Documentar información significativa	Registrar alertas y acuerdos en RUA o sistema acordado

Educador/a (EMB)

Propósito: acompañar dimensiones socioeducativas y fortalecer la pertenencia institucional.

Tarea	Acciones	Actividades concretas
Acompañamiento socioeducativo	Identificar barreras	Entrevistas individuales; escucha; análisis de situación
Participación estudiantil	Generar espacios de integración	Talleres de convivencia, trabajo proyecto individual y colectivo
Revinculación	Favorecer continuidad educativa	Contacto con estudiante desvinculado; entrevistas familiares; acuerdos de retorno
Articulación territorial	Gestionar apoyos externos	Coordinación con MIDES, salud, INAU, OSC, actores comunitarios
Inclusión	Acompañar situaciones de vulnerabilidad	Estrategias de accesibilidad; apoyos personalizados
Trabajo grupal	Fortalecer convivencia	Dinámicas grupales; talleres; actividades recreativas con sentido educativo

Articulador/a Educativo/a de Trayectorias

Propósito: monitorear trayectorias educativas y coordinar apoyos pedagógicos.

Tarea	Acciones	Actividades concretas
Monitoreo de trayectorias	Analizar indicadores educativos	Revisar RUA, Bedellá, asistencia, desempeño en UC
Detección de riesgo	Identificar alertas pedagógicas	Cruce de datos; intercambio con docentes; identificación de rezago
Acompañamiento pedagógico	Coordinar apoyos	Tutorías; derivación a espacios de apoyo; seguimiento de guías pedagógicas
Coordinación docente	Construir respuestas compartidas	Reuniones breves con docentes; acuerdos de flexibilización
Planes singularizados	Organizar apoyos específicos	Participación en PIAR; seguimiento de metas educativas
Seguimiento	Evaluar evolución de casos	Revisión periódica de estudiantes priorizados

Coordinador/a de Ampliación del Tiempo Educativo

Propósito: organizar propuestas educativas significativas en tiempos sin docencia directa.

Tarea	Acciones	Actividades concretas
Organización del tiempo	Diseñar propuestas institucionales	Planificación bimestral o anual de talleres
Integración y pertenencia	Generar experiencias significativas	Espacios recreativos, deportivos, culturales
Participación estudiantil	Incorporar voz estudiantil	Consulta a estudiantes; co-diseño de actividades
Apoyo a trayectorias	Favorecer permanencia	Espacios de estudio acompañado; tutorías grupales
Articulación institucional	Coordinar con otras figuras	Proyectos interdisciplinarios; actividades conjuntas

3. Preguntas orientadoras para la construcción de estrategias institucionales

Para orientar al equipo de gestión

- ¿Qué lugar ocupa el acompañamiento de trayectorias en la agenda institucional?
- ¿Cómo lidera el equipo de gestión la construcción de acuerdos y prioridades?
- ¿Cuál es el rol del Inspección Regional en las propuestas?
- ¿Qué decisiones organizacionales favorecen el trabajo articulado?
- ¿Cómo se evalúa el impacto de las acciones implementadas?
- ¿Cómo se socializa al resto de la comunidad educativa las estrategias que se están implementando y sus resultados?

Para la elaboración del plan de acción

- ¿Qué espacios sistemáticos de coordinación existen entre las figuras de acompañamiento?
- ¿Con qué frecuencia se intercambia información relevante sobre las trayectorias de los estudiantes?
- ¿Qué mecanismos institucionales permiten anticipar situaciones de riesgo educativo?
- ¿Cómo se registran y sistematizan las intervenciones realizadas?

Para el acompañamiento y protección de las trayectorias educativas



- ¿Qué características presentan las trayectorias educativas de los y las estudiantes del centro?
- ¿Cuáles son las principales situaciones de riesgo identificadas?
- ¿Qué grupos o estudiantes requieren estrategias prioritarias de acompañamiento?
- ¿Qué indicadores permiten detectar procesos de desvinculación temprana?
- ¿Qué realidades familiares requieren una atención particular?

Para el trabajo con las familias

- ¿Cómo se construyen los acuerdos educativos?
- ¿Cómo se comunican los resultados de los acuerdos?
- ¿Qué momentos del año lectivo resultan claves para instrumentar las distintas acciones?

Para pensar y organizar el trabajo colaborativo

- ¿Las diferentes figuras conocen claramente sus roles y su alcance?
- ¿Cómo generar las instancias de articulación y planificación necesaria entre las distintas figuras?
- ¿Existen acuerdos institucionales comunes sobre criterios de intervención?
- ¿Cómo se evita la superposición o fragmentación de acciones? ¿Cómo planificamos la intersección de las mismas?
- ¿Qué espacios permiten construir estrategias conjuntas con docentes y equipos educativos?

Para pensar el vínculo educativo, la pertenencia y participación

- ¿Qué acciones favorecen la construcción de referencias adultas significativas?
- ¿Cómo se promueve la participación estudiantil?
- ¿Qué estrategias fortalecen el sentido de pertenencia al centro educativo?
- ¿Cómo se trabaja con las familias y referentes comunitarios?

Para pensar la gestión y estructuración del tiempo sin docentes a cargo

- ¿Qué ocurre institucionalmente en los tiempos donde las y los estudiantes no tienen clase?
- ¿Qué aportes pueden realizar los estudiantes para este tiempo sin docente?
- ¿Existen propuestas planificadas para esos espacios o predominan dinámicas improvisadas?
- ¿Cómo son habitados los patios, pasillos, comedor y espacios comunes del centro?
- ¿Qué oportunidades de participación, encuentro o aprendizaje se ofrecen durante esos tiempos?
- ¿Qué propuestas podrían desarrollarse para transformar esos espacios en instancias educativas significativas?



- ¿Cómo integrar actividades recreativas, deportivas, culturales o artísticas con intencionalidad pedagógica?
- ¿Qué figuras institucionales podrían asumir roles de coordinación o referencia en estos espacios?
- ¿Cómo participan las y los estudiantes en la construcción de propuestas para el uso de estos tiempos?
- ¿Qué recursos institucionales y territoriales podrían articularse para enriquecer estas experiencias?
- ¿Cómo se evalúa el impacto de estas propuestas en la convivencia, la participación y el vínculo con el centro educativo?
- ¿De qué manera estos espacios contribuyen al fortalecimiento de las trayectorias educativas y al sentido de pertenencia institucional?

4. Protocolos de Referencia para las Figuras de Acompañamiento

Es fundamental que todas las figuras de acompañamiento de la DGETP-UTU conozcan, difundan y trabajen de forma articulada los protocolos y mapas de ruta establecidos por la ANEP, en tanto constituyen herramientas institucionales para la prevención, detección, intervención y derivación ante diversas situaciones que pueden afectar las trayectorias educativas, la convivencia y el ejercicio de derechos de los estudiantes.

El conocimiento de estos lineamientos permite fortalecer una actuación institucional coherente, oportuna y basada en el enfoque de derechos, promoviendo acciones coordinadas entre los distintos actores educativos y organismos competentes. Asimismo, favorece la construcción de entornos educativos protectores, inclusivos y seguros para todos los estudiantes.

Entre los principales protocolos y orientaciones vigentes se destacan:

- **Protocolo del Sistema de Protección de Trayectorias Educativas (SPTE) – ANEP:** Herramienta institucional orientada al seguimiento y protección de las trayectorias educativas de estudiantes de educación media. El SPTE permite identificar situaciones de riesgo de desvinculación, registrar intervenciones y coordinar acciones de acompañamiento entre los distintos actores educativos, favoreciendo trayectorias continuas, completas y protegidas.

Sistema de Protección de Trayectorias Educativas (SPTE) – ANEP

- **Mapa de ruta ante situaciones de violencia en Educación Media:** orienta los procedimientos institucionales frente a situaciones de violencia física, psicológica, simbólica,

sexual o de vulneración de derechos que involucren estudiantes.

[Protocolos y Mapas de Ruta ANEP](#)

- **Protocolo de inclusión para personas en situación de discapacidad:** establece criterios y orientaciones para garantizar la accesibilidad, participación e inclusión educativa de estudiantes en situación de discapacidad.

[Protocolo de inclusión ANEP](#)

- **Protocolo de embarazo adolescente:** brinda lineamientos para el acompañamiento y sostenimiento de las trayectorias educativas de estudiantes embarazadas, madres y padres adolescentes.

[Protocolo de embarazo adolescente](#)

- **Guía de abordaje de la explotación sexual hacia niñas, niños y adolescentes:** aporta herramientas para la detección temprana, actuación institucional y articulación con organismos de protección.

[Guías y protocolos de convivencia ANEP](#)

- **Guía de promoción de salud y prevención de conductas suicidas:** orienta a los equipos educativos en la prevención, detección de señales de alerta y abordaje institucional frente a situaciones vinculadas a salud mental y riesgo suicida.

[Guía de prevención de conductas suicidas ANEP](#)

- **Orientaciones sobre prevención y abordaje del consumo de sustancias psicoactivas:** propone estrategias educativas y de acompañamiento ante situaciones de consumo que impactan en las trayectorias y convivencia institucional.

[Material de convivencia y prevención ANEP](#)

- **Protocolo de prevención y atención del acoso sexual en la ANEP:** establece procedimientos institucionales para la prevención, atención y denuncia de situaciones de acoso sexual en el ámbito educativo.

[Protocolo de acoso sexual ANEP](#)

- **Protocolo de actuación ante situaciones de violencia en dependencias de ANEP:** define criterios de actuación institucional frente a situaciones de violencia que afecten la convivencia y el bienestar en los centros educativos y dependencias.

[Protocolo de actuación ante situaciones de violencia](#)

Recursos:

- **Propuesta “Familias informadas”, desarrollada en articulación con Ceibal,** la cual tiene como finalidad fortalecer la comunicación entre la UTU y las familias de estudiantes⁴ mediante el envío de mensajes personalizados, breves y claros a través de WhatsApp. Estos mensajes

⁴ Comenzará con grupos de EBI en 2026 y luego en caso de evaluación positiva avanzará a otros cursos.



brindan información relevante sobre asistencia, procesos educativos y fechas importantes, buscando favorecer un acceso oportuno y accesible a la información, así como fortalecer el acompañamiento familiar en las trayectorias educativas y en los procesos de integración a la Educación Media.

- **La Guía de Participación de la DGETP** constituye un marco de referencia para la promoción de la participación en los centros educativos, al reconocerla como un derecho, una práctica pedagógica y una dimensión fundamental de la convivencia democrática. Desde esta perspectiva, la guía promueve la generación de espacios sistemáticos de encuentro, diálogo, deliberación y construcción colectiva, destacando el valor de las asambleas de clase, las asambleas de delegados, los consejos de participación y otras instancias que favorecen la expresión de las distintas voces de la comunidad educativa, la representación democrática y la incidencia en la vida institucional. <https://share.google/sJMVDId96ulqWPv3L>
- **El Estatuto del Estudiante de Educación Media** aprobado por el Consejo Directivo Central de la ANEP en 2005 establece el marco general de derechos, deberes y garantías de las y los estudiantes de educación media. El documento regula aspectos vinculados a la participación estudiantil, la convivencia, el acceso a la información, las condiciones de permanencia en los centros educativos y las responsabilidades de los distintos actores institucionales. <https://share.google/fzq9RzeXuyTGsbsVP>